



TUCUMAN

RESOLUCIÓN 346/2020 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.)

Ampliar el Anexo de la Resolución N° 120/SPS-2020, agregando al mismo la Declaración Jurada de Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio.
Del: 31/07/2020; Boletín Oficial 06/08/2020.

VISTO: que por Resolución N° [120/SPS](#) de fecha 02/04/2020 se dispuso “Aprobar el Formulario de Declaración Jurada de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que se agrega a fs. 02, el cual como Anexo pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, dejando establecido que las personas que ingresen a territorio de la Provincia deberán consignar sus datos, lugar de procedencia y la existencia o no de síntomas, mediante el llenado del formulario que revista el carácter de declaración jurada, obligándose a realizar un aislamiento y/o cuarentena en su domicilio por 15 días, y que en caso de la presencia de sintomatología específica procederán a poner en conocimiento en forma inmediata del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, ya sea mediante el llamado al 800 555 8478 de vigilancia epidemiológica, o cualquier otro medio de comunicación.”, y
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° [339/SPS](#) de fecha 24/07/2020 se dispuso: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 120/SPS del 02/04/2020, el que queda redactado de la siguiente manera: “Aprobar el Formulario de Declaración Jurada de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que como Anexo integra la presente resolución, dejando establecido que las personas que ingresen a territorio de la Provincia deberán consignar sus datos, lugar de procedencia y la existencia o no de síntomas, mediante el llenado de tal formulario, que revista el carácter de Declaración Jurada, obligándose a realizar un aislamiento y/o cuarentena en el lugar que se disponga a tal efecto, ante instrucciones de las autoridades sanitarias y del personal de salud afectado en los lugares de ingreso a la Provincia, por el término mínimo de Quince (15) días y que en caso de la presencia de sintomatología específica procederán a poner en conocimiento en forma inmediata del Ministerio de Salud Pública, ya sea mediante el llamado al 800 555 8478 de Vigilancia Epidemiológica, o cualquier otro medio de comunicación”, quedando en firme el contenido del Anexo que integra dicha resolución;

Que resulta necesario ampliar dicho instrumento legal, agregando a su ANEXO la “Declaración Jurada de Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio”;

Que al respecto, debemos destacar que de conformidad a lo normado por el artículo 9.4 de la Ley N° 5.652 es atribución del Presidente del Sistema Provincial de Salud dictar sus normas de funcionamiento interno;

Que habiéndose producido la causal de impedimento prevista en el Artículo 12° de la Ley N° 5.652, el presente acto administrativo será suscripto por el Señor Secretario Ejecutivo Médico, conforme a lo allí dispuesto.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 5.652,

El Secretario Ejecutivo Medico a cargo de la Presidencia del Sistema Provincial de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Ampliar el Anexo de la Resolución N° 120/SPS-2020, agregando al mismo la “Declaración Jurada de Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio”, que como

Anexo pasa a formar parte integrante del presente acto resolutivo.-
Art. 2°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

ANEXO

Declaración Jurada

Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio

EL QUE SUSCRIBE:

DNI N°:

CON DOMICILIO EN:

DE LA CIUDAD DE:

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 120/SPS-2020, emitida por el Sistema Provincial de Salud y habiendo arribado a la Provincia de Tucumán en el día de la fecha, me comprometo a cumplir con las recomendaciones del ministerio de salud de la provincia, el correcto uso de barbijo, distanciamiento social, higiene de manos; evitando el contacto con otras personas. Como así también en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, informar al Ministerio de Salud Pública mediante comunicación telefónica por los canales habilitados a tal efecto (0800-555-8478 y/o cualquier otra vía de comunicación fehaciente).

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICOS, Y ME HAGO RESPONSABLE ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE SURJA RESPECTO DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS INFORMADOS.

LUGAR:

FECHA:

FIRMA:

ACLARACION:

